

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.  
AYUNTAMIENTO 2024-2027**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 9:07 nueve horas con siete minutos del día 17 diecisiete de diciembre del 2025 dos mil veinticinco, se llevó a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria 2025 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., Ayuntamiento 2024-2027, en las oficinas del mismo Instituto, ubicadas en Carretera libre Guanajuato – Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, celebrada el día 3 de diciembre del 2025.
4. Seguimiento a acuerdos de sesiones anteriores.
5. Propuesta y, en su caso, aprobación de calendario de sesiones 2026.
6. Movimientos entre partidas compensadas.
7. Análisis de economías y aplicación de remanentes 2026.
8. Uso del dron del IMPLAN.
9. Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato, Gto.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.**

En su calidad de Presidenta de la Junta Directiva, Susana Pérez García, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

- I. Susana Pérez García, Presidenta de la Junta Directiva;
- II. Adriana Ramírez Valderrama, vocal;
- III. Jesús Octavio Hernández Díaz, vocal;
- IV. Renán de Jesús Lona Lara
- V. Ángel Ernesto Araujo Betanzos, vocal;
- VI. Manuel Aguilar Romo, vocal;
- VII. Víctor Hugo Larios Ulloa, vocal;
- VIII. Ma del Rocío Martínez Velázquez, Secretaria Técnica de la Junta Directiva.

En relación a la ausencia de José Carlos Domínguez López Velarde, la Secretaria Técnica informa que éste notificó y justificó su inasistencia a la presente sesión.

**2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.**

Susana Pérez García procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria, al respecto, Jesús Octavio Hernández Díaz hace uso de la voz para solicitar espacio durante el punto de asuntos generales para abordar un tema.

Sin otra intervención, Susana Pérez García solicita a los presentes se manifiesten en sentido de la aprobación del orden del día, resultando aprobado por unanimidad.

**3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, celebrada el día 3 de diciembre del 2025.**

A continuación, Susana Pérez García solicita a los presentes manifiesten su voto en relación al Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria 2025 de este órgano directivo, remitida con anterioridad siendo aprobada por unanimidad.

**4. Seguimiento a acuerdos de sesiones anteriores.**

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, Susana Pérez García cede el uso de la voz a Ma del Rocío Martínez Velázquez, quien informa que, en relación a la demanda interpuesta por la ex titular del Instituto, se informa que, a través de la Unidad de Acceso a la Información, el Tribunal solicitó las Actas de Ayuntamiento en las que el IMPLAN presentó informes de actividades. Se remitió copia de esta respuesta a la Dirección de Servicios Jurídicos para su conocimiento.

Respecto a los movimientos de banco no reconocidos, continúa Ma del Rocío Martínez Velázquez, el consultor informa que el banco aún no ha emitido el pago de honorarios del perito tercero, por lo que éste aún no entrega su resolución.

Con el uso de la voz, Adriana Ramírez Valderrama menciona que, en relación al tema de los movimientos de banco no reconocidos, consultando con un colega, dijo que, la responsabilidad del peritaje recae directamente en el perito tercero, dado que éste protestó el cargo y se comprometió a realizar el trabajo correspondiente.

Ángel Ernesto Araujo Betanzos, hace uso de la voz para confirmar lo expresado por Adriana Ramírez Valderrama, y agrega que en un juicio cuando hay un peritaje, normalmente ofrecen su perito, asumiendo cada parte el pago correspondiente de sus honorarios. En este sentido, como existe un conflicto entre ambos peritajes el juez designa un perito tercero en discordia, que, al momento de aceptar el cargo, acepta la responsabilidad de su trabajo, inclusive con el pago de daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por cualquiera de las partes.

Con esto en mente, comenta Adriana Ramírez Valderrama, la responsabilidad es del perito tercero, ya que él se comprometió a entregar el peritaje correspondiente y si el banco paga o no paga el protestó realizar el trabajo correspondiente.

Con el uso de la voz, y respecto al tema de la demanda de la ex titular del Instituto, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, comenta que observa que aún se sigue solicitando información al respecto, a lo que Manuel Aguilar Romo pregunta si también se solicitó el acta donde se le pide la renuncia, a lo que Ma del Rocío Martínez Velázquez responde que no, la solicitud es muy general, solicitando específicamente las Actas de Ayuntamiento en las que el IMPLAN rindió informe.

##### **5. Propuesta y, en su caso, aprobación de calendario de sesiones 2026.**

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, Susana Pérez García cede el uso de la palabra a Ma del Rocío Martínez Velázquez, quien presenta lo siguiente:

SESIÓN	FECHA	SESIÓN	FECHA
Primera	<b>28 de Enero*</b>	Séptima	29 de julio
Segunda	25 de febrero	Octava	26 de agosto
Tercera	25 de marzo	Novena	30 de septiembre
Cuarta	29 de abril	Décima	<b>21 de octubre***</b>
Quinta	27 de mayo	Décima Primera	25 de noviembre
Sexta	<b>17 de junio **</b>	Décima Segunda	<b>16 de diciembre****</b>

Al respecto, Ma del Rocío Martínez Velázquez menciona que hay algunas observaciones que puntualizar en la propuesta:

Primero, en la primera sesión del 28 de enero, se pretende realizar actividades correspondientes a la conmemoración del 15 aniversario del Instituto, iniciando con la ceremonia de renovación del fuego simbólico en la Alhondiga y posteriormente realizar una serie de foros, panel y actividades relativas a dicha celebración, incluyendo las sesiones de Junta Directiva y Consejo Consultivo del IMPLAN.

Manuel Aguilar Romo pregunta si las actividades de celebración se realizarían en la Alhondiga, a lo que Ma del Rocío Martínez Velázquez responde que se está trabajando en la propuesta, de hecho, se pensó en terminado el acto de renovación del fuego simbólico, trasladar las actividades al Museo del Palacio de los Poderes o Palacio Legislativo; a lo que Manuel Aguilar Romo comenta que, por cuestiones de cercanía, el propondría la Casa de la Cultura.

En relación a las siguientes fechas se observa que, en relación a la fecha del 17 de junio la propuesta se hace debido a que el último miércoles del mes es 24 de junio, considerado inhábil por las celebraciones de las Fiestas de San Juan y Presa de la Olla. La décima sesión se propone el 21 de octubre debido a que el último miércoles del mes es el 28 de octubre, considerando el compromiso de los vocales ediles del Ayuntamiento para el evento de Renovación del Fuego Simbólico. Y la última

sesión del año se propone para el 16 de diciembre debido a que posiblemente sea esta semana la última laboral por inicio de periodo vacacional.

Con las observaciones planteadas, se somete a consideración la propuesta presentada resultando aprobada por unanimidad.

## 6. Movimientos entre partidas compensadas.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, Susana Pérez García solicita a Claudia Cristina Cano Gutiérrez explique lo referente a este punto.

Con el uso de la voz, Claudia Cristina Cano Gutiérrez, quien comienza diciendo que, con motivo de cierre del ejercicio, se propone dar ampliación a las partidas presentadas a continuación:

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31120M13P000000	1125110100	GTM/13PP0004	2140	Material, útiles y Equipo menores de tecnologías de la información y comunicaciones	50,000.00		1,700.56		51,700.56	Para estar en posibilidades de realizar el cierre del ejercicio fiscal 2025.
31120M13P000000	1125110100	GTM/13PP0004	2210	Productos alimenticios para personas	35,000.00		6,520.00		41,520.00	
31120M13P000000	1125110100	GTM/13PP0004	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	20,000.00		5,770.00		25,770.00	
31120M13P000000	1125110100	GTM/13PP0004	2150	Material impreso e información digital	4,000.00			4000.00	0.00	
31120M13P000000	1125110100	GTM/13PP0004	2460	Material eléctrico y electrónico	2,000.00			2000.00	0.00	
31120M13P000000	1125110100	GTM/13PP0004	2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	3,000.00			2720.00	280.00	
31120M13P000000	1125110100	GTM/13PP0004	3170	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	117,000.00			5270.56	111,729.44	
<b>Suma de Movimientos de las Transferencias</b>					<b>231,000.00</b>	<b>-</b>	<b>13,990.56</b>	<b>13,990.56</b>	<b>231,000.00</b>	

Explicando lo anterior, Claudia Cristina Cano Gutiérrez señala que los movimientos se harían para dar suficiencia presupuestal para cubrir algunas necesidades que se tienen en el momento, tales como compra de tóner y tintas para el plotter e impresoras del Instituto, también para realizar el servicio a los vehículos y otras necesidades del Instituto, dando un total de \$13,990.56 (trece mil novecientos noventa pesos 56/100 M.N.).

Siendo las 9:18 nueve horas con dieciocho minutos se da cuenta de la incorporación de María Fernanda Arellano Caudillo a la sesión.

Con lo anteriormente planteado se somete a consideración de los vocales la propuesta de movimientos entre partidas compensadas resultando aprobado por unanimidad de los presentes.

## 7. Análisis de economías y aplicación de remanentes 2026.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, Susana Pérez García cede nuevamente el uso de la voz a Claudia Cristina Cano Gutiérrez aclarando que se trata de aplicación de remanentes.

Con el uso de la voz, Claudia Cristina Cano Gutiérrez presenta lo siguiente:

---

### Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

ESTADO ANALITICO AL CIERRE DEL 15 DICIEMBRE 2025								
FDO-PROGPRE-CG-AF-PP	Asignado	Suplemento	Devolucion	Modificado	Compromiso	Pagado	Tot. Ejerc	Saldo
1130 SUELDS BS AL PER	2,196,000.00	92,018.30	0.00	2,288,018.30	0.00	1,936,522.00	1,936,522.00	351,496.30
1210 HONO ASIMI A SAL	296,000.00		0.00	296,000.00	25,123.22	86,974.08	112,097.30	183,902.70
1230 RETR POR SER D C	4,000.00		0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
1310 PRIMAS A OS SERV	28,500.00		0.00	28,500.00	786.24	17,395.44	18,181.68	10,318.32
1320 PRIMAS VAC, DOM	687,591.00	29,670.75	0.00	717,261.75	547,700.00	169,522.27	717,222.27	39.48
1410 APORTAC SEGUR SO	1,735,016.99	249,400.86	0.00	1,984,417.85	0.00	1,719,649.91	1,719,649.91	264,767.94
1590 OTR PREST SOC Y	2,958,984.26	73,803.10	0.00	3,032,787.36	120,766.11	2,266,489.35	2,387,255.46	645,531.90
2110 MAT UT Y EQ MEN	42,000.00	0.00	0.00	42,000.00	0.00	22,238.51	22,238.51	19,761.49
2140 MAT UT EQ MENORS	50,000.00	15,500.00	0.00	65,500.00	24,633.12	42,567.44	42,567.44	22,932.56
2150 MAT IMPR E INFO	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2160 MATERIAL DE LIMP	20,000.00	2,000.00	0.00	22,000.00	929.78	21,054.03	21,983.81	16.19
2210 PROD ALIM P PERS	35,000.00	4,000.00	0.00	39,000.00	6,671.40	38,842.96	38,842.96	157.04
2230 UTEN P SERV ALIM	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
2460 MAY ELECT Y ELEC	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2610 COMBUS LUB Y DIT	28,000.00	0.00	0.00	28,000.00	0.00	24,047.13	24,047.13	3,952.87
2910 HERRAMIENTAS MEN	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	78.81	78.81	921.19
2920 REF Y ACC MENO E	1,000.00	2,000.00	0.00	3,000.00	0.00	280.00	280.00	0.00
2940 REF Y ACC MEN M	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	812.00	812.00	188.00
3110 ENERGIA ELECTRIC	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	15,924.00	15,924.00	9,076.00
3140 TELEFONIA TRADIC	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00	1,499.00	16,489.00	17,988.00	4,012.00
3170 SERV INTERNET RE	117,000.00	0.00	0.00	117,000.00	2,436.00	105,034.70	107,470.70	4,258.74
3220 ARREND DE EDIFIC	186,000.00	0.00	0.00	186,000.00	15,433.80	169,771.80	185,205.60	794.40
3290 OTROS ARREDAMIE	10,000.00	0.00	-9,300.00	700.00	0.00	700.00	700.00	0.00
3310 SERV LEGAL CON A	123,000.00	75,000.00	0.00	198,000.00	0.00	104,071.44	104,071.44	93,928.56
3330 SERV CONS ADMIN	8,000.00	0.00	-8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3410 SERV FINANC Y BA	2,000.00	0.00	-800.00	1,200.00	0.00	1,200.00	1,200.00	0.00
3450 SEGURO BIEN PATR	25,000.00	0.00	-4,695.54	20,304.46	0.00	20,304.46	20,304.46	0.00
3510 CONS Y MAN MENOR	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
3530 INST REP MAN EQ	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	406.00	406.00	2,594.00
3550 REP Y MAN EQ TRA	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	11,000.00	14,769.20	14,769.20	5,230.80
3610 DIFU RADIO TV AC	20,000.00	0.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3790 OTRS SERV TRAS Y	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	4,294.30	4,294.30	3,705.70
3980 ISN Y OTROS REL	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	128,490.00	128,490.00	71,510.00
5150 EQ COMP Y TECN I	0.00	19,295.54	0.00	19,295.54	0.00	0.00	0.00	19,295.54

Explicando lo anterior, Claudia Cristina Cano Gutiérrez comenta que este es el Estado Analítico al cierre del 15 de diciembre de 2025, resaltando que, las partidas que se muestran en rojo son las que ya no cuentan con suficiencia presupuestal; las que están en naranja son las que se proponen para dar suficiencia presupuestal y que aparecen con un gasto comprometido y las que están en blanco se refieren a los saldos que estaríamos teniendo como economía al cierre del ejercicio, aclarando que en capítulo mil se debe tomar en cuenta el pago de la segunda quincena de diciembre.

En este sentido, continúa Claudia Cristina Cano Gutiérrez, se propone que las economías que se tengan de este ejercicio fiscal se utilicen como remanentes para dar suficiencia a la partida de servicios legales, además de las economías del capítulo mil sea utilizado para la creación de la partida de Honorarios Asimilados a Salarios.

Claudia Cristina Cano Gutiérrez señala que es importante mencionar que, el día de ayer se recibió un oficio de Tesorería solicitando el reintegro del recurso no ejercido, por lo que sería importante de ser aprobado el punto, poder atender la solicitud en sentido de que el recurso será utilizado como remanente.

#### Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Haciendo uso de la voz, Adriana Ramírez Valderrama pregunta el por qué, si se trata de un organismo descentralizado se debe reintegrar el recurso no ejercido, a lo que Ángel Ernesto Araujo Betanzos señala que, por disposición de ley los recursos no ejercidos se devuelven al centro de origen; de hecho, como municipio si se otorga un recurso federal y no se utiliza, debe regresarse.

Susana Pérez García pregunta cuánto es lo que se estaría considerando, a lo que Claudia Cristina Cano Gutiérrez comenta que, de capítulo mil se está considerando entre 500 y 800 mil pesos aproximadamente.

Con el uso de la voz, Manuel Aguilar Romo comenta que, hay que buscar que por lo menos se considere el recurso para el tema jurídico, y señala que estas economías, a excepción del capítulo mil, se dan muchas veces por una mala planeación, ya que se presupuesta más de lo que realmente se ejerce.

En este sentido, Ma del Rocío Martínez Velázquez somete a consideración la aplicación de las economías del ejercicio 2025 como remanente para el ejercicio 2026, resultando aprobado por unanimidad de los presentes.

#### **8. Uso del drone del IMPLAN.**

Continuando con el siguiente punto del orden del día, Susana Pérez García solicita a María Teresa Sánchez Navarro presentar lo relativo a este punto.

Con el uso de la voz, María Teresa Sánchez Navarro dice que, como parte de las atribuciones del Instituto y, en conformidad en artículo 6 fracción VIII, artículo 7 fracción XII, artículo 39 fracción I, II y III del Reglamento del IMPLAN Guanajuato, nosotros tenemos la atribución de actualizar la información territorial tanto cartografía rural y urbana, lo anterior a fin de apoyar la investigación, planeación y monitoreo del tema de ordenamiento ecológico territorial.

En este sentido, continúa María Teresa Sánchez Navarro, un levantamiento implica mayor tiempo y riesgo; en este sentido, el drone es una herramienta que nos permite escalas de 1:500 o mayor detalle, teniendo impacto significativo en el cambio de usos y destinos del suelo establecidos en los instrumentos debido a la inaccesibilidad de zonas que se encuentren inmersas en entornos que representen un riesgo a la integridad humana, su seguridad social, personal y física, derivada de fenómenos antropogénicos, como conflictos sociales (asentamientos irregulares, conflictos de intereses territoriales, etc.), fenómenos naturales como geológicos (deslizamientos de laderas, degradación del suelo), hidrometeorológicos (inundaciones), químico-tecnológicos (derrames, explosiones), socio-organizativos (accidentes mayores, contingentes) sanitario ecológicos (incendios, contaminación ambiental).

La adquisición del equipo del IMPLAN, prosigue María Teresa Sánchez Navarro, fue de hace cinco años, y sin ningún incidente hasta la fecha.

---

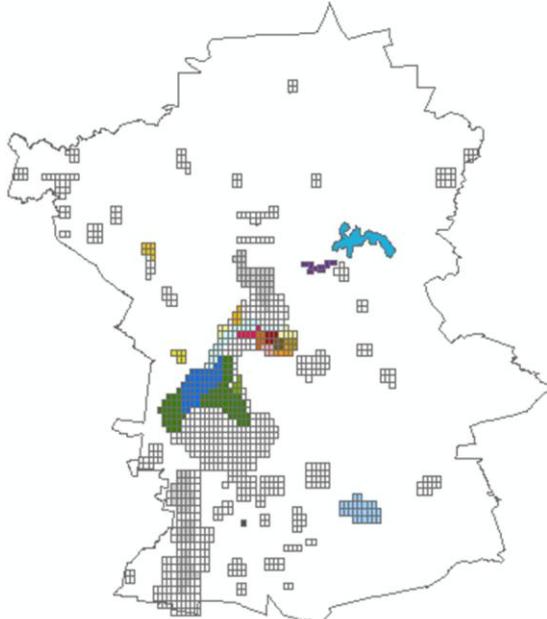
#### **Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

En este sentido, se presenta el uso del drone como parte de los trabajos del área de Geoestadística:



Nombre	Fecha	No. Sectores	Superficie (Ha)	Origen
Santa Rosa	09-feb-21	25	317.0	Ortomosaico IMPLAN
La Sauzeda	19-ago-21	25	380.0	Ortomosaico IMPLAN
Ex vía del Ferrocarril	06-jul-21	23	349.6	Ortomosaico IMPLAN
Mexiamora	11-ago-21	5	76.0	Ortomosaico IMPLAN
Caseta	18-feb-22	42	638.4	Plan Parcial Reubicación de la Caseta de cobro
Mineral de la Luz	15-mar-22	8	121.6	Ortomosaico IMPLAN
Pastita (Acueducto)	01-sep-22	5	76.0	Solicitud DGMAOT
Cerro de la Bolita	15-nov-22	5	76.0	Ortomosaico IMPLAN
Cerro de los Leones 01	22-nov-22	4	60.8	Ortomosaico IMPLAN
Presas Verdes	25-nov-22	7	106.4	SAMA
Embajadoras, Cerro del Hormiguero, Loma Pozuelos, Priv.	29-nov-22	5	76.0	DGMAOT Ecología
Las Comaderas	06-dic-22	5	76.0	Ortomosaico IMPLAN
Terraplen	13-dic-22	5	76.0	Ortomosaico IMPLAN
Buta	20-dic-22	5	76	Ortomosaico IMPLAN
Deportiva	17-ene-23	5	76.0	Ortomosaico IMPLAN
Cerro de los Leones 02	26-may-23	4	60.8	Ortomosaico IMPLAN
Tiradero 01	06-sep-23	5	76.0	DGMAOT
Presas de Guanajuato 01	23-feb-24	4	60.8	Solicitud DGMAOT Vivienda
Cerro del Sombriero	09-abr-25	1	15.2	Solicitud DGOP
Camino Los Mexicanos	23-abr-25	8	121.6	Solicitud Jurídico
Colita del Encino	08-may-25	5	76.0	Solicitud DGDU
Tiradero 02	01-sep-25	5	76.0	Solicitud DGMA
Presas de Guanajuato 02	31-oct-25	4	60.8	Solicitud DGDU
Ladera de los Piachos	27-nov-25	5	76.0	Solicitud DGDU
Zona sur DCIP-CE		68	1,033.6	
Santa Teresita DCIP-CE		28	425.6	
Cahada de Bustos		23		Proyecto Ortomosaico Implan
Valenciana, Filtros, Real Esperanza, De la Concha		25	380.0	Proyecto Ortomosaico IMPLAN
Ulanos de Santa Ana, Santa Ana		15	228.0	Proyecto Ortomosaico IMPLAN
San José de Lanos, Los Niclaces		19	288.8	Proyecto Ortomosaico IMPLAN
Capulin de Bustos		11	167.2	Proyecto Ortomosaico IMPLAN
Ubramiento Norponiente		24	76.0	Proyecto Ortomosaico IMPLAN

Explicando lo anterior, María Teresa Sánchez Navarro comenta que a lo largo de la vida del drone, se han realizado vuelos que han servido como insumo para los instrumentos que se trabajan en el Instituto, pero también se ha apoyado necesidades de diferentes direcciones que lo han solicitado, tales como DGMAOT, Medio Ambiente, Vivienda, Servicios Jurídicos, entre otros.

En este sentido, continúa María Teresa Sánchez Navarro, el drone ha sufrido desgaste natural y las baterías han llegado al fin su vida útil por lo que se presentan las siguientes opciones para su mantenimiento:

#### Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

EMPRESA		CONCEPTO	COSTO
Nombre	Ciudad		
Fuerza Drone	León, Guanajuato	<p><b>1. Diagnóstico:</b> se evalúa a detalle todos los componentes del equipo y posteriormente se envía la cotización el 15 de enero del 2026, la cual procede únicamente bajo aprobación del cliente</p> <p><b>2. Reparación:</b> Una vez aprobada y pagada la cotización, se realiza el mantenimiento que incluye la instalación de las piezas correspondientes en caso se requerirlas, sujeta a la disponibilidad de refacciones.</p>	Costo por definir en base al diagnóstico
Topografíaequ ipos.mx	Guadalajara Jalisco	<p><b>1. Entrega del Dron</b> en oficinas de recepción de León Gto. y traslado a Guadalajara, Jalisco</p> <p><b>2. Reparación</b> del Dron respecto a las incidencias enviada por el Instituto, diagnóstico de la pantalla, identificador del sonido, revisión de la carcasa, verificación del gimbal y calibración.</p>	\$ 6,900.00
Geoeco	León, Guanajuato	<p><b>I. Mantenimiento preventivo del Dron:</b> 1. Limpieza básica (eliminación del polvo y suciedad del drone y sus componentes clave). 2. Aplicación de aceite antioxidante (en partes metálicas para evitar corrosión: 3. Inspección general (autoinspección mediante la aplicación de DJI, inspección visual de todo el equipo, verificación visual del estado del equipo. 4. Actualizaciones del firmware del control remoto y el dron. 5. Inspección de componentes claves: Helices, protector y amortiguadores de goma del gimbal, tornillos y pernos, módulo de cubierta superior.</p> <p><b>II. A reserva de revisar el quipo, en caso de requerir servicio mayor</b> (por golpes, alguna caída y/o refaccines), es adicional al costo señalado.</p>	\$ 4,060.00

De las opciones presentadas, continua María Teresa Sánchez Navarro, la que se está considerando es la primera, ya que primero se realizaría un diagnóstico del equipo y dependiendo del resultado se estaría presupuestando su mantenimiento dependiendo de las piezas que haya que remplazar o reparar. Debe considerarse también que el costo podría aumentar debido a que el modelo de drone que tenemos ya está descontinuado, por lo que muchas de las piezas ya no se encuentran tan fácilmente en el mercado.

Dentro del mantenimiento, y como se mencionó anteriormente, es necesario considerar la adquisición de nuevas baterías, las cuales se presupuestan de la siguiente manera:

BATERIAS	MODELO	CARACTERISTICAS	URL	COSTO
	1 PIEZA	Vuelo inteligente (PH4-5870 mAh- 15.2 V) de tipo LiPo 4S, con un voltaje de 15.2 v y energía de 89.2 Wh	<a href="https://www.amazon.com/DJI-accessorio-000392-Phantom-bater%C3%A9ada-">https://www.amazon.com/DJI-accessorio-000392-Phantom-bater%C3%A9ada-</a>	\$ 7,350.00
	5 PIEZAS			\$ 36,750.00

#### Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.  
Teléfono: 473 109 96 27  
implanguanajuato@gmail.com

De igual manera, continúa María Teresa Sánchez Navarro, se pone a consideración la adquisición de un nuevo equipo, de acuerdo a lo siguiente:

ARTÍCULO	CARACTERISTICAS	COSTO
MATRICE 4E	Fotogrametría de precisión	\$ 90,517.24
	Camara de alta resolución	
	Sistema RTK	
	Autonomía extendida	
BATARÍA DJI MATRICE 4 SERIES	Hasta 49 minutos de tiempo	\$ 11,893.98
CAPACITACIÓN	Control térmico integrado para en rendimiento en climas extremos	\$ 22,000.00
	Impartida en las instalaciones del cliente	
	Dos días	
STRAP Y BRACET	KIT DJI	\$ 3,400.00
		\$ 127,811.22

De esta cantidad presentada se debe considerar el incremento del IVA.

Con el uso de la voz, Ma del Rocío Martínez Velázquez comenta que, se pone a consideración de la Junta esta opción de adquisición de un nuevo equipo, dado que, el equipo drone que tiene el Instituto está alcanzando su tiempo de vida útil, y que, posiblemente, aunque invirtamos en nuevas baterías y mantenimiento, el rendimiento del equipo será por un periodo muy corto, puesto que se trata de equipos que constantemente se deben estar actualizando y que por el tiempo, en un muy corto periodo posiblemente se vuelva obsoleto.

Con el uso de la voz, Manuel Aguilar Romo comenta que, en cuestiones tecnológicas las herramientas tienen una vida útil de uno o dos años y no tiene ningún sentido dar mantenimiento a algo que ya no va a rendir mucho tiempo. En este sentido, me iría más por la opción de la adquisición de un nuevo equipo.

Ángel Ernesto Araujo Betanzos pregunta que en caso de adquirir un nuevo equipo qué se hace con el que se tiene, a lo que Ma del Rocío Martínez Velázquez comenta que, platicando con los consultores de estos equipos, se comentaba que lo que muchos hacen es venderlos o vender las partes.

En este sentido, Ángel Ernesto Araujo Betanzos comenta que, efectivamente en cuestiones tecnológicas muchas veces los equipos tienen un tiempo de vida útil que merma rápidamente, por lo que, en caso de que los mismos consultores puedan apoyar en la venta del equipo y así lograr una economía para el Instituto, teniendo en cuenta, por supuesto, contar primero con la aprobación de la Junta Directiva para su venta.

Al respecto, María Teresa Sánchez Navarro menciona que, de igual manera, muchas veces, aunque el equipo se encuentre físicamente en óptimas condiciones, lo que puede pasar es que al estar actualmente descontinuado el equipo, ya no pudiera actualizarse, lo que provocaría que no se pueda descargar la información que se recabe del vuelo.

Con el uso de la voz, Ángel Ernesto Araujo Betanzos pregunta si la adquisición del drone ya se encuentra contemplada en el presupuesto, a lo que Ma del Rocío Martínez Velázquez señala que no, ya que esto se consideró recientemente posterior al envío del proyecto de egresos 2026.

Otro aspecto a considerar continúa Ángel Ernesto Araujo Betanzos, es que todos estos trabajos a quien más beneficia son a Catastro Municipal, en este sentido, pregunta si existe algún acuerdo que apoye o considere recurso para el Instituto.

Con el uso de la voz, Manuel Aguilar Romo pregunta si se cobra por estos servicios, a lo que Ma del Rocío Martínez Velázquez responde que no, que las solicitudes que se hacen al interior de la administración son colaborativas y no generan ingreso para el Instituto.

Cabe señalar, continúa Ma del Rocío Martínez Velázquez, que en otros municipios los vuelos como servicio a particulares se encuentran contemplados en la Ley de Ingresos, aunque éste no es un servicio que se considere actualmente en el Instituto.

Susana Pérez García pregunta cuánto cuesta un levantamiento de forma particular, a lo que María Teresa Sánchez Navarro responde que, haciendo investigación entre varios consultores un vuelo de aproximadamente 100 hectáreas está entre 45 o 50 mil pesos.

En este sentido, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Manuel Aguilar Romo comentan que sería conveniente insistir tanto con la Presidenta como con la Tesorera de la importancia de contar con el recurso para la adquisición de este nuevo equipo dado el beneficio que implica para la administración en general.

Con el uso de la voz, María Teresa Sánchez Navarro comenta que, con la recién reinstalación del Comité de Información Estadística y Geográfica municipal se puede impulsar la iniciativa de contar con la herramienta dado que se trata de información necesaria para varias áreas de la administración.

#### **9. Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato, Gto.**

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, Susana Pérez García solicita a José Jesús Blanco Hernández informe lo referente al Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato, Gto., a lo que José Jesús Blanco Hernández comenta que se considera el traer el tema a esta mesa debido a la reciente aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Guanajuato 2050, el municipio cuenta con un Sistema Municipal de Planeación, al cual hay que darle seguimiento a los instrumentos que lo integran.

---

#### **Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

En este sentido, continúa José Jesús Blanco Hernández, el COPLADEM, es el organismo ciudadano que debe dar seguimiento y asegurar el cumplimiento de estos instrumentos, sin embargo el COPLADEM está funcionando con un reglamento que data del 2001, prácticamente 25 años, de un reglamento que necesita actualización en función de la Nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en la que se regula y señala cómo se debe integrar el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Con este antecedente, continúa José Jesús Blanco Hernández, entre marzo y abril de este año, se trabajó en el análisis para la actualización de dicho reglamento en coordinación con la dirección de Mejora Regulatoria, en el que se planteó la necesidad de actualizar dicho reglamento.

Con el uso de la voz, Ángel Ernesto Araujo Betanzos pregunta si ya existe una propuesta de Reglamento, a lo que José Jesús Blanco Hernández responde que existe una propuesta de lineamientos que se trabajaron durante la administración 2021- 2024, pero que nunca se analizaron en el Ayuntamiento; esta propuesta puede trabajarse y adecuarse de acuerdo a lo establecido en la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y de esta forma contar con la herramienta necesaria para el funcionamiento correcto del COPLADEM.

Ma del Rocío Martínez Velázquez hace una intervención para señalar que es importante hacer hincapié en la necesidad de actualizar no solo los instrumentos sino también los reglamentos que dan operatividad a estos instrumentos, logrando con esto el buen funcionamiento de dichos instrumentos.

En este sentido, Ángel Ernesto Araujo Betanzos comenta que con todo gusto se haga la propuesta y se remita a la Comisión de Asuntos Legislativos por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento para analizarla y darle el seguimiento necesario al interior del cabildo.

#### **10. Asuntos Generales.**

Continuando con el siguiente punto del orden día, Susana Pérez García pregunta a los asistentes si existe algún otro tema que deseen abordar durante esta sesión, y con el uso de la voz, Jesús Octavio Hernández Díaz comenta que, en relación al Aniversario del Instituto, pone a consideración se contemple al Arq. José Rosario Muro, que es una persona de capacidades diferentes que puede impactar en la sociedad.

Agotados los puntos de la sesión y antes de clausurar la misma, destaca lo siguiente:

#### **ACUERDOS**

**JD-XII-O-2025-1.** Se aprueba por unanimidad de los presentes la propuesta de calendario de sesiones ordinarias 2026 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., de acuerdo a lo presentado en las páginas 3 y 4 de esta Acta.

---

#### **Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

**JD-XII-O-2025-2.** Se aprueba por unanimidad de los presentes los movimientos entre partidas compensadas de acuerdo a lo presentado en la página 4 de esta Acta.

**JD-XII-O-2025-3.** Se aprueba por unanimidad de los presentes la aplicación de economías del ejercicio 2025 como remanente para el ejercicio 2026.

**11. Clausura.**

No existiendo otro asunto que tratar Susana Pérez García procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Décima Segunda Sesión Ordinaria 2025 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación siendo las 10:26 diez horas con veintiséis minutos.

**Validación y aprobación**

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 y 18 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., reiterando que todos y cada uno de los acuerdos tomados en esta sesión son válidos y obligatorios para todos los que en ella participaron.

Este documento consta de 13 (trece) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 17 diecisiete de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes de la Junta Directiva del IMPLAN.

**Los Asistentes:**

**Susana Pérez García, Presidenta de la Junta Directiva;**

**Adriana Ramírez Valderrama, Vocal;**

**María Fernanda Arellano Caudillo, Vocal;**

**Jesús Octavio Hernández Díaz, Vocal;**

**Renán de Jesús Lona Lara, Vocal;**

---

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

---

**Manuel Aguilar Romo, Vocal;**

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Vocal;**

**Víctor Hugo Larios Ulloa, Vocal;**

**Ma del Rocío Martínez Velázquez, Secretaria Técnica .**

Esta hoja con número 13 trece forma parte del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria 2025 dos mil veinticinco de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día 17 diecisiete de diciembre del 2025 dos mil veinticinco en las instalaciones del mismo Instituto, ubicadas en Carretera Libre Guanajuato- Silao # 3 Letra C, Altos, Guanajuato, Gto. C.P. 36251. De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 17 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.

---

**Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com